

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO BAJO RÉGIMEN DE

L.O.

SI

CLAVE CATASTRAL

1 2 3 4 5 6
3 3 9 4 9 0 4 5 0 0 0

DIRECCION:

barrio Keoncha Bephe

HOJA N°

DATOS

GENERALES

1 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO2 ☐ ZONA HOMOGENEO3 ☐ ZONA SEGUN VALOR

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTEROS

1 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE1 ☐ LOTE INTERIOR
2 ☐ POR PASAJE PEATONAL
3 ☐ POR PASAJE VEHICULAR
4 ☐ POR CALLE
5 ☐ POR AVENIDA
6 ☐ POR EL MALECON
7 ☐ POR LA PLAYA
8 ☐ MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

1 ☐ TIERRA
2 ☐ LASTRE
3 ☐ PIEDRA DE RIO
4 ☐ ADOQUIN
5 ☐ ASFALTO O CEMENTO14 ☐ ACERA
1 ☐ NO TIENE
2 ☐ ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ☐ DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

15 ☐ AGUA POTABLE
1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE16 ☐ ALCANTARILLADO
1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE17 ☐ ENERGIA ELECTRICA
1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE AREA
3 ☐ SI EXISTE RED SUBTERRANEADESNIVEL CON RELACION A LA
RASANTE DE LA VIA DE ACCESO

SOBRE LA RASANTE

BAJO LA RASANTE

METROS

CERRAMIENTO
HORMIGON ARMADO
MADEIRA
CANEA
OTRO

SERVICIOS DEL LOTE

20 ☐ AGUA POTABLE
1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE21 ☐ DESAGUES
1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE22 ☐ ELECTRICIDAD
1 ☐ NO EXISTE
2 ☐ SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

23 ☐ AREA
SIN DECIMALES
1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 024 ☐ PERIMETRO25 ☐ LONGITUD DEL FRENTE26 ☐

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

27 ☐ SIN EDIFICACION
1 ☐ CON EDIFICACION

USO DEL AREA SIN CONSTRUCCION

USO

28 ☐ CONSTRUCCION

OTRO USO

29 ☐ NUMERO DE BAÑOS
TERMINADOS30 ☐ NUMERO DE BAÑOS
EN CONSTRUCCIONOBSERVACION:
Teg. bx
Mg. bx
ADP. bx
A. bx

1. UN SOLO EL PROYECTO
2. TIPO DE OBRA
3. EN ARRIENDO TOTAL
4. OTROS (ESPECIFICAR)

CODIGO

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA

PAREDES

ENTRE PISO INTERIOR O CONTRAPISO

PISO

ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA

TUMADOS

VENTANAS

AGUA

ELECTRICIDAD

EQUIPOS

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	ÁREA DEL PISO
caña	no tiene	tierra
madera	caña	madera
ladrillo o piedra	madera o lata	ladrillo
hormigón armado	fibra	piedra
metal	ladrillo o común	hormigón
	ladrillo industrial o cloque	tierra
	teñiques modulares (vidrio, madera, etc)	cemento

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

AVULGO TOTAL DE LA PROYECTADA (SER CONTINUA)

FECHA

NOMBRE DEL ENCARGADO

FECHA

SECCION

NOMBRE DEL ENCARGADO

OBSERVACIONES:



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CODIGO : 2014.13.08.04.P.7722

Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1403M01608

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0119 HAS

UBICADO EN S/N

O NOMBRE: S/N

DISTRITO: OCCIDENTAL

PROYECTO:

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 25 de Marzo del 2014 a las 16:53:37 VISTOS.- PIN SALAZAR MARIA ISABEL, BAQUE TUBAY FRANKLIN HOMERO con cédula(s) de ciudadanía número(s) 1310582778, 1308525698 de nacionalidad(es) ECUATORIANA de estado(s) civil(es) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1403M01608, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: MANTA

SECTOR: LA REVANCHA POPULAR

LOTE No.: S/N

SUPERFICIE: 0.0119 HAS

O NOMBRE: S/N

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; RESOLUCION DE ADJUDICACION MAGAP 08-JUN-2005. Protocolizada el 27-09-2005 e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón MANTA el 28-09-2005

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.05	X 0.0119 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES CON CERO CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: STRA OFIC. S/N DE FECHA 29-01-2014

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) petionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).
#0011147

FECHA(S)
12-Feb-2014

VALOR(ES)
\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO

\$ 10.00

Nº 0121611

3374709
4.59.50



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **PIN SALAZAR MARIA ISABEL, BAQUE TUBAY FRANKLIN HOMERO** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **29-11-2013** y que a continuación se detalla:

NORTE: DEL P01 - P02 CON UNA DISTANCIA DE 15.0 M R S 42 17 58 E CON PIN ESTEFANIA.

SUR: DEL P03 - P04 CON UNA DISTANCIA DE 14.9 M R N 42 33 27 W CON PEREZ AUGUSTA.

ESTE: DEL P02 - P03 CON UNA DISTANCIA DE 8.0 M SIGUIENDO SU TRAZADO CON CALLE PUBLICA S/N.

OESTE: DEL P04 - P01 CON UNA DISTANCIA DE 8.0 M R N 39 26 24 E CON SALAZAR MARIA.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1403M01608 EXPEDIENTE No.: 1403M01608

PROVINCIA: MANABI CANTÓN: MANTA
SECTOR: LA REVANCHA POPULAR LOTE No.: S/N
UBICADO EN S/N O NOMBRE: S/N
DISTRITO: OCCIDENTAL PROYECTO:

PARROQUIA: MANTA
SUPERFICIE: 0.0119 HAS

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la capda y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

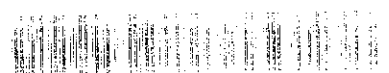
12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribáse en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

No 0121611

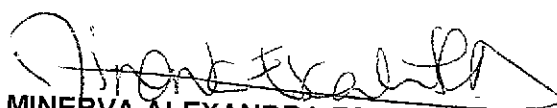


PIN SALAZAR MARIA ISABEL, BAQUE TUBAY FRANKLIN HOMERO
1403M01608


AB. SARAH MARIA PINCAY MORLA

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

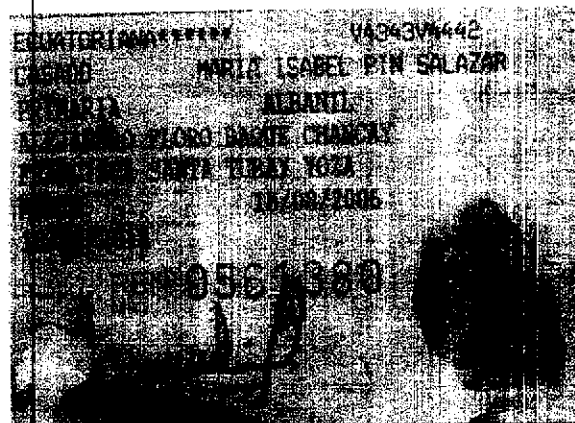
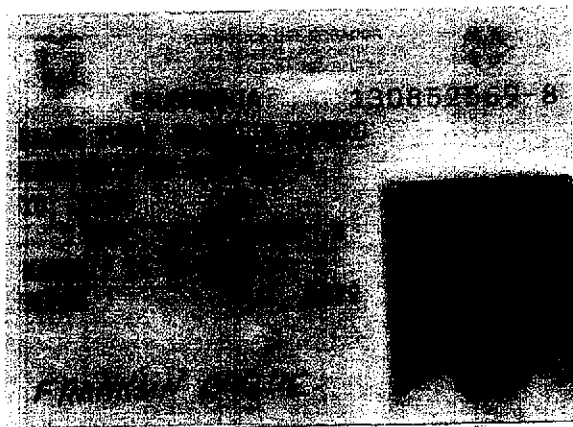
La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 1912 Tomo No. 11720
Guayaquil, 26-03-2014

CERTIFICO.-


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: LUIS ANDRES GOMEZ QUIMI



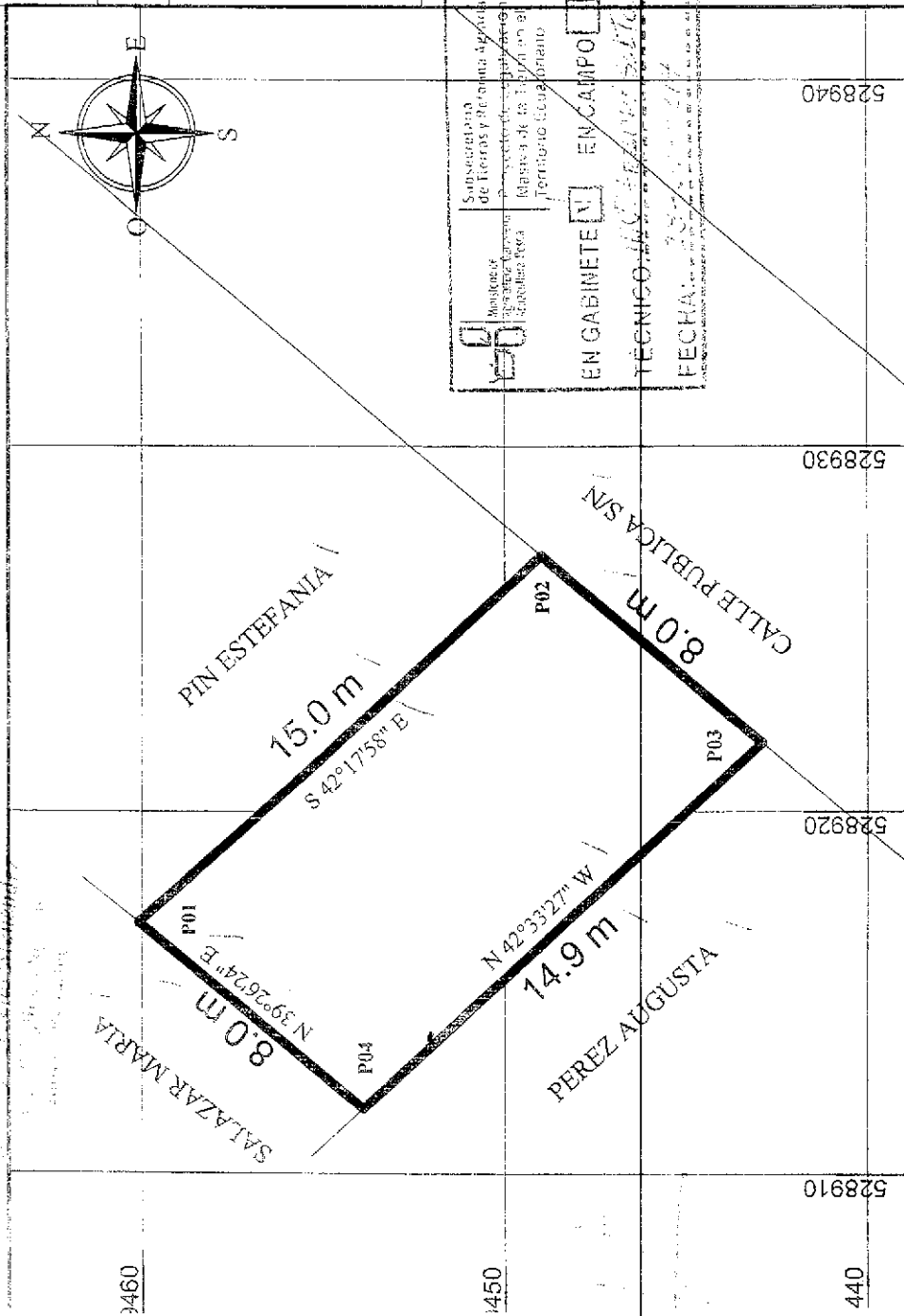
REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013		
001		
001 - 0070	1308525698	
NÚMERO DE CERTIFICADO	CÉDULA	
BAQUE TUBAY FRANKLIN HOMERO		
MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	ELOY ALFARO	
MANTA		TERESA DE
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA
	<i>Manabí</i>	
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA		

ECUADORIAN ***** E834G13322
 FRANKLIN HOMER GARCIA TORRES
 RESIDENTE
 FRANCISCO TELVILLO PIN MERO
 MARIA GARCISA SALAZAR TORRES
 30/12/2008
 0594069

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 1310582778-8
 PIN SALAZAR MARIA ISABEL
 JAYAS/JAYACUIL/JAYAC
 17-ENERO 1985
 019-T 0257 07054-8
 MARIA GARCISA TORRES
 MARIA GARCISA TORRES

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 072
 072-0215 1310582778
 NUMERO DE IDENTIFICACION CODULA
 PIN SALAZAR MARIA ISABEL
 DISTRITO
 PROVINCIA
 MUNICIPIO
 CANTON
 CANTON
 ZONA
 2

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Mantiva de la Tierra en el Territorio Ecuatoriano

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐

TÉCNICO: *[Signature]*
FECHA: 29/11/2013

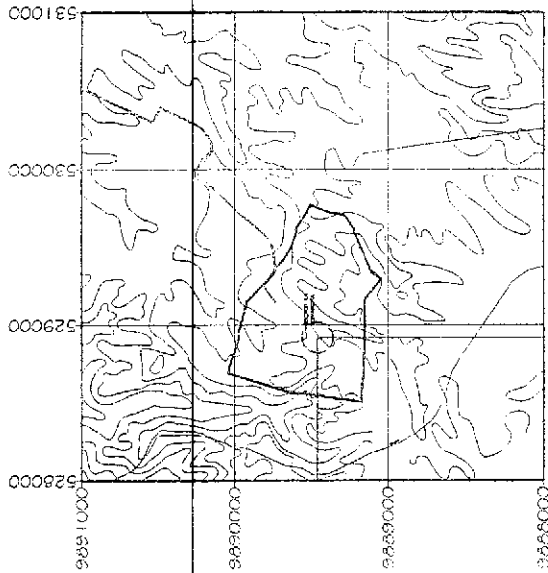


CONVENIO INTERINSTITUCIONAL
GAD - MANTA - MAGAP
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA



PROVINCIA: MANABI /
CANTÓN: MANTA /
PARROQUIA: MANTA /
SECTOR: LA REVANCHITA POPULAR /

NOMBRE DEL POSESIONARIO:
PIN SALAZAR MARIA ISABEL /
BAQUE TUBAY FRANKLIN HOMERO /



PLANO DE UBICACIÓN DEL PREDIO
ESCALA 1:50 000

NADAS PLANTAS:	ESCALA:	CARTA TOPOGRAFICA:	FECHA:	TÉCNICO RESPONSABLE:	REVISADO Y APROBADO:
	1:200	MANTA	29/11/2013	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
	AREA TOTAL: 0.019 Ha	CODIGO: CT - MH - BA 399- II		ARQ. CELIA ESPINOSA / ARIENAS # REG. MINISTRO 1016 - 31194150	SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

MATO DE POSICIONAMIENTO UTM:
DATUM DEL MAPA WGS - 84
ZONA 17 - SUR

INFORME DE LINDEROS

4CJA: MANADI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: MANTA	SECTOR: LA REVANCHA POPULAR
-----------------	------------------	---------------------	--------------------------------

RE DEL POSESIONARIO:

Maria Isabel Pin S.
 N SALAZAR MARIA ISABEL
 C.I. 131058277-8
 FRANKLIN BAQUE
 BAQUE TUBAY FRANKLIN HOMERO
 C.I. 130852569-8

CUADRO DE DATOS

ICE	COORD. PLANAS UTM, WGS-84		VERTICE		DISTANCIA	RUMBO	COLINDANTE
	NORTE	ESTE	DESDE	HASTA			
	9889460.1	528916.9	P01	P02	15.0	S 42°17'58" E	PIN ESTEFANIA
	9889449.0	528927.0	P02	P03	8.0	SIGUIENDO SU TRAZADO	CALLE PUBLICA SN
	9889442.9	528921.9	P03	P04	14.9	N 42°33'27" W	PEREZ AUGUSTA
	9889453.9	528911.8	P04	P01	8.0	N 39°26'24" E	SALAZAR MARIA

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 15.0 m, R - S 42°17'58" E, con PIN ESTEFANIA

COLINDANTE SUR:

Del P03 - P04 con una distancia de 14.9 m, R - N 42°33'27" W, con PEREZ AUGUSTA

COLINDANTE ESTE:

Del P02 - P03 con una distancia de 8.0 m, SIGUIENDO SU TRAZADO, con CALLE PUBLICA SN

COLINDANTE OESTE:

Del P04 - P01 con una distancia de 8.0 m, R - N 39°26'24" E, con SALAZAR MARIA

Ministerio de Agricultura y Ganadería

Subsecretaría de Tierras y Relación Agraria

Consejo de Regularización Masiva de la Tierra en el Territorio Ecuatoriano

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐

TÉCNICO: DR. ESPINOSA

FECHA: 23-01-2014

TECNICO RESPONSABLE:

REVISADO Y APROBADO:

Dr. Espinosa

ASO CELIA ESPINOSA GARCENAS
 # REG. SENESCOT 1016-13 1194150

SECRETARÍA DE TIERRAS Y RELACION AGRARIA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuicultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PLAN DE MANEJO

Nº 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	15705
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV:	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	PIN SALAZAR MARIA ISABEL		
	BAQUE TUBAY FRANKLIN HOMERO		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0119	HAS.			COORDENADAS UTM			
PROVINCIA	MANABI		CANTON	MANTA		P	X	Y
PARROQUIA	MANTA		SECTOR	LA REVANCHA POPULAR		2	528927,0	9889449,0
TOPOGRAFIA	PLANO	100	ONDULADO	QUEBRADO	ALTITUD	150	3	528921,9 9889442,9
FUENTES DE AGUA:	AGUA POR TANQUERO							
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / LASTRADO							
TIERRAS DEL ESTADO POR:	REFORMA AGRARIA							
							DATUM:	WGS-84
							ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CASA Y PATIO	0,0119	8 AÑOS	MALO

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PEGUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0119	1 AÑO	MEJORAMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
MEJORAMIENTO DE CASA	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SEMBRAR PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. Maria Isabel Pin S.
PIN SALAZAR MARIA ISABEL
131058277-8

F. FRANKLIN BAQUE
BAQUE TUBAY FRANKLIN HOMERO
130852569-8

Nosotros:
ING. AGR. BRAVO NAVIA WILLIAM ANTONIO
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. [Firma]
1305221937

F.
C-I

FECHA: 28/01/2014

CODIGO : 2014.13.08.04.P.7722

DOY FE : QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA **SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA**, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION NUMERO 1403M01608, REFERENTE A UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR **LA REVANCHA POPULAR**, DE LA **PARROQUIA MANTA**, JURISDICCION DEL **CANTÓN MANTA**, PROVINCIA DE MANABI, OTORGADA A FAVOR DE LOS SEÑORES **MARIA ISABEL PIN SALAZAR Y FRANKLIN HOMERO BAQUE TUBAY.-** Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO, EN NUMERO DE SEIS FOJAS UTILES, ANVERSO Y REVERSO FIRMADO Y SELLADO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-
ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ, NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA.-

[Faint circular stamp, likely a notary seal]

